



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 17/03/2023 - 10:44:44**

Recibo No. 10077572, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LU4F50C4FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

FUNDACION DE CARIDAD LPR

Sigla:

Nit: 901.167.177 - 0

Domicilio Principal: Barranquilla

**INSCRIPCIÓN**

Registro No.: 16.278

Fecha de registro: 08 de Nov/bre de 2017

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación del registro: 17 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CL 77 No 59 - 35 OF 1302

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: amolina@lprfoundation.org

Teléfono comercial 1: 6053397714

Teléfono comercial 2: 3004404715

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 77 No 59 - 35 OF 1302

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: amolina@lprfoundation.org

Teléfono para notificación 1: 6053397714

Teléfono para notificación 2: 3004404715

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 17/03/2023 - 10:44:44**

Recibo No. 10077572, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LU4F50C4FF

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Documento Privado del 03/11/2017, del Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/11/2017 bajo el número 49.491 del libro I, y por Documento Privado del 03/11/2017, del Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/11/2017 bajo el número 49.491 del libro I, y por Documento Privado del 04/01/2018, del Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/01/2018 bajo el número 49.875 del libro I, se constituyó la entidad:fundacion denominada FUNDACION DE CARIDAD LPR

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La fundación es una fundación de carácter privado organizada de conformidad con las normas del Código Civil Colombiano y demás leyes y disposiciones de la República de Colombia que rigen y regulan esta clase de instituciones que persigue finalidades de interés para la comunidad, sin ánimo de lucro, cuyo propósito es dirigir el uso eficiente, y con capacidad de recuperación de los recursos y desarrollar actividades encaminadas al apoyo de programas vitales en el espectro de actividades de desarrollo humano, social, cultural, deportivo y afectivo, con un amplio margen entre socorro humanitario y estabilización económica y social a largo plazo. La Fundación no tiene ánimo de lucro y por consiguiente, en ningún momento, ni sus bienes, ni sus beneficios, valoraciones utilidades o créditos serán parte del patrimonio de otra persona, en caso de distribución de utilidades, como tampoco en caso de liquidación de la entidad, ni directamente, ni a través de personas jurídicas. Lo anterior, salvo en el caso de transferencia de activos a cualquier otra entidad sin ánimo de lucro. Para la realización de su objeto, la Fundación podrá celebrar todos los negocios, contratos, acuerdos entre el Estado y la Fundación, operaciones o actos jurídicos que considere necesarios o convenientes para lograr sus finalidades y en consecuencia podrá enajenar, hipotecar, pignorar o gravar cualquier bien de su propiedad sin limitación de ninguna especie, adquirir a cualquier título bienes muebles e inmuebles y/o aceptar donaciones o legados, todo lo anterior, de acuerdo con la constitución y las demás leyes colombianas.

**PATRIMONIO**

VALOR DEL PATRIMONIO: \$50.000.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 17/03/2023 - 10:44:44**

Recibo No. 10077572, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LU4F50C4FF

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACION: Los asuntos de la fundación serán administrados por o bajo la dirección de su junta directiva. La fundación tendrá un (1) representante legal que será nombrado por la junta directiva y que será de libre nombramiento y remoción por parte del mismo órgano. Son facultades del representante legal entre otros: Ejecutar en nombre de la fundación los contratos y otros instrumentos relacionados con los negocios de la fundación. En cualquier caso, el representante legal requerirá de la autorización previa de la junta directiva para suscribir cualquier contrato en nombre de la fundación. Responsable de asuntos financieros, incluyendo distribución y pago de becas y donaciones. En cualquier caso, el Representante Legal requerirá de la autorización previa de la Junta Directiva para la distribución y pago de becas y donaciones en nombre de la Fundación. El manejo de la cuenta bancaria de la Fundación estará sujeto a las instrucciones de manejo de cuenta de la carta de manejo de cuenta presentada ante el banco en el cual la Fundación tenga la cuenta aperturada. Adicionalmente, la firma de cheques relacionados con la cuenta bancaria de la Fundación estará sujeta a las instrucciones al respecto indicadas al banco en el cual la Fundación tenga la cuenta bancaria.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 03/11/2017, otorgado en Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/11/2017 bajo el número 49.491 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Molina Rocha Alberto Mario	CC 72289248

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 03/11/2017, otorgado en Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/11/2017 bajo el número 49.491 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
De George Lawrence Francis	PA 585.521.500
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Perozo Rocha Lorena Patricia	CC 22.548.304
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Molina Ramos Climaco	CC 7.451.258

**REVISORÍA FISCAL**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 17/03/2023 - 10:44:44**

Recibo No. 10077572, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LU4F50C4FF

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 03/11/2017, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/11/2017 bajo el número 49.491 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. BDO AUDIT S.A. BIC	NI 860600063

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 22/03/2019, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/03/2019 bajo el número 53.243 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Hernandez Ruiz Rafael Enrique	CC 1129582607

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 17/08/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/08/2021 bajo el número 60.801 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente Bueno Peña Juan Camilo	CC 1045731751

Que por Documento Privado del 17 de mayo de 2018, otorgado en Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2018 bajo el Nro. 51,232 del libro respectivo, consta que la entidad: FUNDACION DE CARIDAD LPR es CONTROLADA por: LORENA PATRICIA PEROZO Y LAWRENCE FRANCIS DEGEORGE Domicilio: Estados Unidos.

**C E R T I F I C A**

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 17/03/2023 - 10:44:44**

Recibo No. 10077572, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LU4F50C4FF

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA